

**PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA**

**I+LIQG**

**SECCIÓN PARTICULAR**

EL PRESENTE PROSPECTO PARTICULAR DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO GENERAL QUE CONTIENE LOS DATOS COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

**A. PORTADA**

- Denominación social:  
**COMPASS INVESTMENTS UNO, S.A. DE C.V. FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, (el “Fondo”).**

- Clave de pizarra:

**I+LIQG**

- Categoría:  
**Corto Plazo Gubernamental**

- Clases y series accionarias:

Capital Fijo:

Serie: A

Capital Variable:

Serie B: Dividida en las clases

Personas Físicas Nacionales: B-F1, B-F2, B-FG1 y B-FG2

Personas Físicas Nacionales con Servicios de Gestión: B-F0

Personas Físicas: B-FC Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

Personas Morales Nacionales: B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2

Personas Morales Nacionales con Servicios de Gestión: B-M0

Personas Extranjeras B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2

Personas Extranjeras con Servicios de Gestión: B-N0

Personas no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2

Personas no sujetas a retención con Servicios de Gestión: B-E0

Fondos de Fondos: B-FF

- Fecha de autorización del prospecto:

Oficio 157/142/2022 del 9 de mayo de 2022

- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establecen los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, los cuales se mencionan en la sección “2b.- Políticas para la compraventa de acciones”.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de las 9:00 horas hasta las 13:45 horas, hora de la Ciudad de México. Las órdenes recibidas después de las 13:45 hrs. se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Para mayor información consultar el apartado “Política para la compraventa de acciones”

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”



La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Particular, el Prospecto General y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

**B. CONTENIDO.**

**1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados**

**a) Objetivos y horizonte de inversión**

El Fondo invertirá exclusivamente en valores gubernamentales y/o en operaciones de reporto con títulos gubernamentales con una calificación de AAA por lo que la inversión en estos instrumentos será del 100% (cien por ciento), entendiendo por valores gubernamentales a aquellos valores definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95 o en disposiciones supervenientes por las que aquél regule las operaciones con valores gubernamentales realizadas por las instituciones de crédito, incluyendo los bonos de regulación monetaria emitidos por el mismo Banco de México o cualquier otro documento que lo complemente o lo substituya.

El índice de referencia del Fondo es la tasa de Cetes a 28 días a la cual se le restará la tasa de retención provisional del ISR. La evolución de dicho indicador podrá ser consultada en <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/fondos-asset-management-mexico/fondos-en-instrumentos-de-deuda-fondos-en-instrumentos-de-deuda/ilqg/> en la sección “Documentos”, en el apartado “Documento con información clave”.

El principal riesgo al que el Fondo está sujeto es al de fluctuaciones en las tasas de interés, en este caso, alzas en las tasas de interés en los mercados de deuda podrían producir minusvalías en el Fondo, sin embargo y en virtud de que el Fondo es de corto plazo su sensibilidad ante estos movimientos es baja.

El horizonte de inversión del Fondo es de corto plazo, entendiéndose por ello un período menor o igual a un año. No existe un plazo mínimo de permanencia, sin embargo el plazo mínimo sugerido que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el mismo para alcanzar los rendimientos de inversión esperados es de un mes.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando los montos mínimos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones de riesgo bajo en función a su objetivo, estrategia y calificación así como alta liquidez, incluyendo dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios, fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal.

**b) Políticas de inversión**

El Fondo sigue una estrategia de administración activa en la que toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

La estrategia de inversión del fondo está basada en la siguiente metodología:

- Se analizan las principales variables financieras y macroeconómicas que repercuten en los mercados de deuda.
- Se realiza el análisis de la curva a diferentes plazos (corto y mediano) para identificar diferenciales de tasas de interés entre los plazos y determinar qué plazo de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión. Se respetará siempre la duración del Fondo a pesar de que éste puede invertir en instrumentos de diferentes plazos.
- Respecto al análisis señalado en el punto anterior el fondo buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán.
- Respecto al criterio de selección de instrumentos a tasa real o a tasa nominal, éste se basará en las diferentes condiciones que presenten los mercados, teniendo en cuenta que una expectativa en la subida de las tasas nominales afectaría negativamente al valor de los activos que conforman el Fondo y en caso de tener una expectativa de bajada en las tasas nominales el valor de los activos del Fondo se vería beneficiado, debido a lo cual el precio de las acciones del fondo tendría variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, expectativas de inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del fondo denominados en este tipo de tasas mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos del Fondo invertidos en este tipo de tasas y por lo tanto afectaría negativamente al precio de las acciones del Fondo.

El Fondo invertirá exclusivamente en instrumentos de deuda gubernamentales denominados en pesos y/o en UDIS, los cuales se consideran de la más alta calificación. El fondo no invertirá en instrumentos denominados en monedas extranjeras. El fondo también invertirá en operaciones de reporto con instrumentos gubernamentales. Los instrumentos de deuda podrán tener cualquier plazo, siempre y cuando se respete la duración de sus activos objeto de inversión señalada en el siguiente párrafo.

El Fondo está categorizado como de corto plazo, por lo cual la duración de sus activos objeto de inversión en su conjunto será menor o igual a un año.

Se entiende por duración de sus activos objeto de inversión a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo, determinado por el proveedor de precios contratado por el Fondo, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

Los criterios para la adquisición y selección de activos son:

- El fondo invertirá el 100% de sus activos en valores gubernamentales, entendiendo por valores gubernamentales a aquellos valores definidos con tal carácter por el Banco de México en su circular 2019/95.
- Los instrumentos podrán tener cualquier plazo, siempre y cuando se respete la duración de sus activos objeto de inversión, la cual será de un año
- El fondo no invertirá en instrumentos denominados en moneda extranjera.
- En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar solamente como reportador, los reportos tendrán un plazo máximo de 45 días, los instrumentos de deuda reportados serán únicamente de deuda gubernamental denominados en pesos y en UDIS, con una calificación mínima de contraparte de A-. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en moneda nacional.
- El Fondo podrá participar en operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista por un plazo máximo de 28 días y una calificación mínima de contraparte de BBB-. Las operaciones se podrán llevar a cabo con los valores de deuda gubernamental que formen parte del régimen de inversión del Fondo, la celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita la Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ella emanen, así como las reglas de Banco de México. El premio del préstamo de valores será pactado en moneda nacional.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos o en UDIS a un plazo máximo de 45 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser solamente gubernamentales los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de AAA y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de A- otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos o en UDIS. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán regirán conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 28 días hábiles bancarios y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 30% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de AAA en escala local o su equivalente en escala global.

La política de liquidez del Fondo es contar con una liquidez mínima del 30% del activo total del Fondo, en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece su sociedad operadora.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

**Parámetros de Inversión**

	<b>Inversión como % en relación al activo neto del Fondo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
c.1	Valores Gubernamentales denominados en pesos y/o en UDIS y/o operaciones de reporto con títulos Gubernamentales		100%
c.2	Préstamo de valores		50%
c.3	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	30%	100%
c.4	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.		0%
c.5	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		0.05%

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

El fondo no invertirá en instrumentos financieros derivados, certificados bursátiles fiduciarios, valores respaldados por activos, ni en valores estructurados.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**c.ii) Estrategias temporales de inversión**

El Fondo en todo momento se apegará a su estrategia original sin importar cual sea el entorno.

**d) Riesgos asociados a la inversión**

El principal riesgo al que el Fondo está sujeto es al de fluctuaciones en las tasas de interés, en este caso, alzas en las tasas de interés en los mercados de deuda producirán minusvalías en el Fondo, sin embargo y en virtud del que el Fondo es de corto plazo, los movimientos de las tasas de interés no afectan de manera importante por lo tanto el riesgo es bajo. De manera secundaria cuando el fondo esté invertido en instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

El Fondo estará expuesto a riesgos de mercado, riesgos de crédito, riesgo contraparte, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo de liquidez, no obstante, estos riesgos no tienen el mismo impacto en el Fondo ya que el principal riesgo es el de mercado.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.i) Riesgo de mercado**

El Fondo está categorizado como de corto plazo e invierte exclusivamente en instrumentos Gubernamentales por lo que el principal riesgo estará asociado a las variaciones que puedan presentar las tasas de interés.

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales y de los precios de los instrumentos en los que invierte el Fondo, en los niveles de las tasas de interés, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

La variación en las tasas de interés tiene un impacto directo en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto baja el precio del Fondo, por el contrario, si las tasas de interés bajan, el precio de los instrumentos de deuda sube y por lo tanto sube el precio del Fondo. Esta sensibilidad es baja tomando en cuenta que éste es un Fondo invierte mayoritariamente en el corto plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

El nivel riesgo de mercado del fondo es bajo

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo		
Riesgo por fluctuaciones en	Sensibilidad del Fondo	Efecto en el Fondo
Tasas de interés en México	Baja – Directa	Alzas en las tasas de interés en el mercado mexicano generan una minusvalía en el Fondo
Inflación	Media – Directa	Cuando el fondo esté invertido en instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

<b>Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo</b>	
Calificación de riesgo de mercado obtenida	Escala Homogénea: 1 Moody's Local MX: MRA1.mx
Definición de la calificación obtenida	El fondo presenta una sensibilidad extremadamente baja al Riesgo de Mercado.
Significado de la calificación obtenida	Sensibilidad extremadamente baja a condiciones cambiantes en los factores de mercado. Los fondos que reciben esta calificación ofrecen una exposición extremadamente baja a las tasas de interés, spreads crediticios, riesgos cambiarios y, cuando apliquen, a los efectos del apalancamiento y/o cobertura.
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	El Fondo asumirá un riesgo de mercado extremadamente bajo, buscará mantener una calificación de riesgo de mercado "1" (extremadamente baja) de la escala homogénea autorizada por la CNBV y otorgada por la Calificadora; en la cual "1" es el nivel extremadamente bajo de riesgo y "7" es el nivel de muy alto riesgo.

<b>Riesgo de mercado</b>		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Moody's Local MX	Sensibilidad a las condiciones cambiantes de mercado es:
1	MRA1.mx	Extremadamente baja
2	MRA2.mx	Baja
3	MRA3.mx	Baja a moderada
4	MRA4.mx	Moderada
5	MRA5.mx	Moderada a alta
6	MRA6.mx	Alta
7	MRA7.mx	Muy alta

<b>Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo</b>	
Límite máximo observado durante el último año	0.012% Periodo del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025
Promedio observado durante el último año	0.004% Periodo del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza, así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor $\delta$ equivalente de la posición (para instrumentos de deuda, $\delta$ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: 1 día Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para exemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 0.05% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$0.50 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **d.ii) Riesgo de crédito**

La calificación de riesgo de crédito del Fondo es AAA, es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: sobresaliente.

Debido a que el fondo invierte exclusivamente en instrumentos Gubernamentales los cuales tienen alta calidad crediticia el riesgo de crédito del fondo se considera muy bajo.

<b>Detalles sobre la calificación de riesgo de crédito del Fondo</b>	
Calificación de riesgo de crédito obtenida	Escala Homogénea: AAA Moody's Local MX: AAAf.mx
Significado de la calificación obtenida	El Fondo presenta una Calidad Crediticia Sobresaliente
Definición de la calificación obtenida	Los fondos de deuda calificados en AAA generalmente presentan activos con la calidad crediticia más alta en comparación con los activos mantenidos por otros fondos de deuda locales.
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	El Fondo asumirá un riesgo de crédito muy bajo, buscará mantener una calificación de riesgo de crédito “AAA” (sobresaliente es el riesgo crédito más bajo), de la escala homogénea autorizada por la CNBV y otorgada por la Calificadora; en la cual “AAA” es el nivel de calidad crediticia más alto y “B” es el nivel mínimo de calidad crediticia.

<b>Administración y calidad de los activos</b>		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Moody's Local MX	
AAA	AAAf.mx	Sobresaliente
AA	AAf.mx	Alta
A	Af.mx	Buena
BBB	BBBf.mx	Aceptable
BB	BBf.mx	Baja
B	Bf.mx	Mínima

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **d.iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez del fondo se considera bajo debido a que está, compuesto principalmente por instrumentos de corto plazo y altos volúmenes de operación. El Fondo ha establecido un mínimo de 30% de valores de fácil realización y/o valores con plazo vencimiento menor a 3 meses

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.iv) Riesgo operativo**

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.v) Riesgo contraparte**

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual se utiliza una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Derivado de lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

Desde su inicio de operaciones en el 2004 este fondo no ha aplicado diferenciales.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**d.vii) Riesgo legal**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**e) Rendimientos**

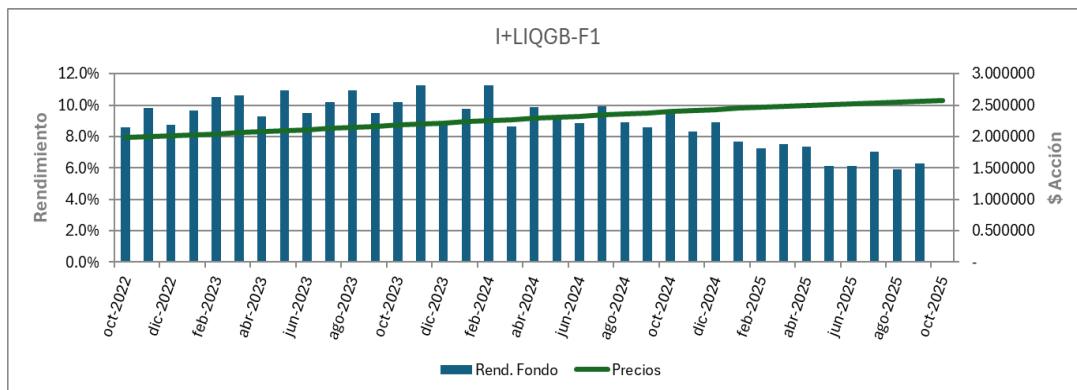
Los rendimientos del fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:

<https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/fondos-asset-management-mexico/fondos-en-instrumentos-de-deuda-fondos-en-instrumentos-de-deuda/liqg/> en la sección “Documentos”, en el apartado “Documento con información clave”.

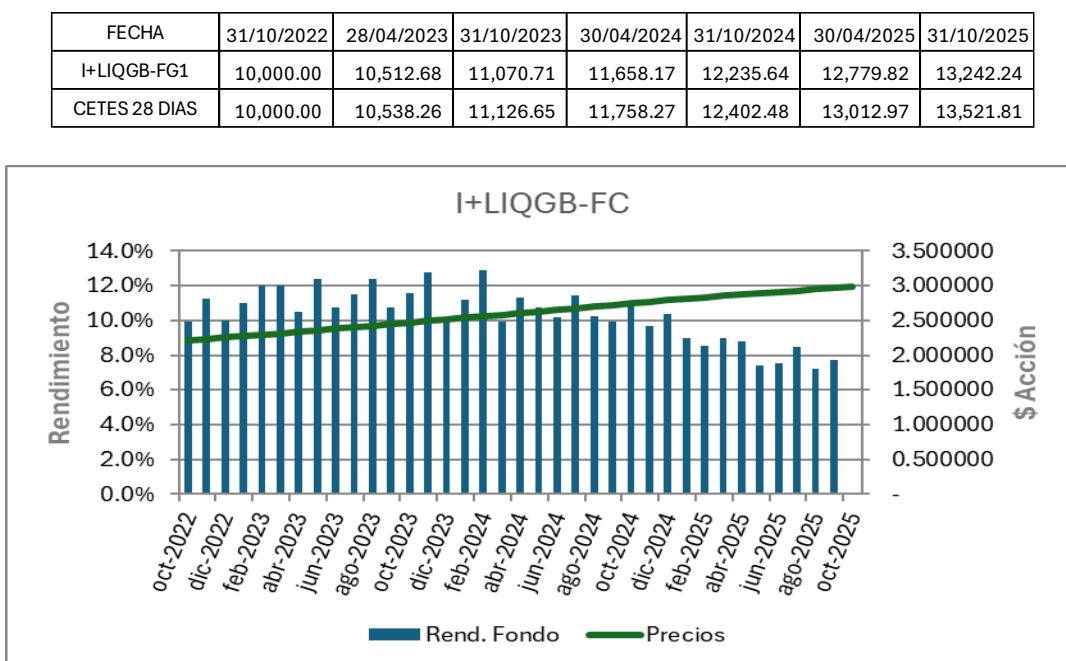
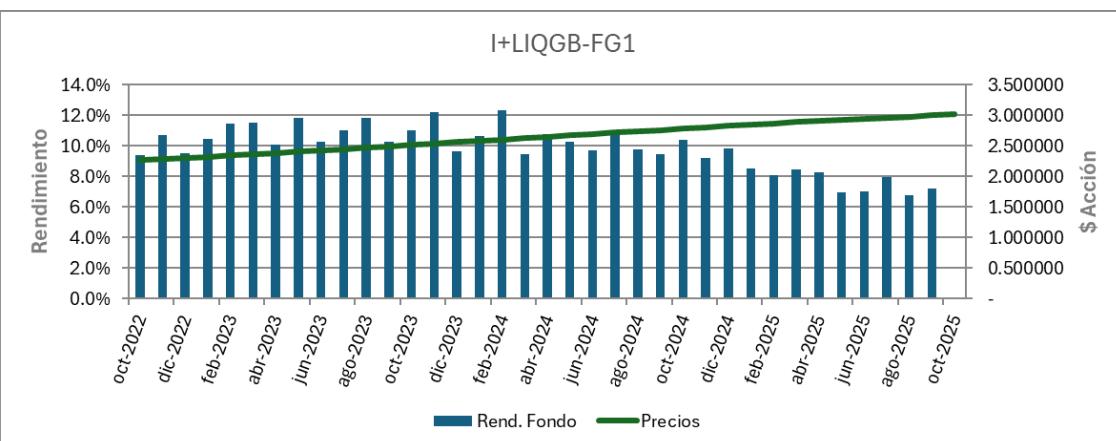
**e.i) Gráfica de rendimientos**

Las siguientes gráficas ilustran los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

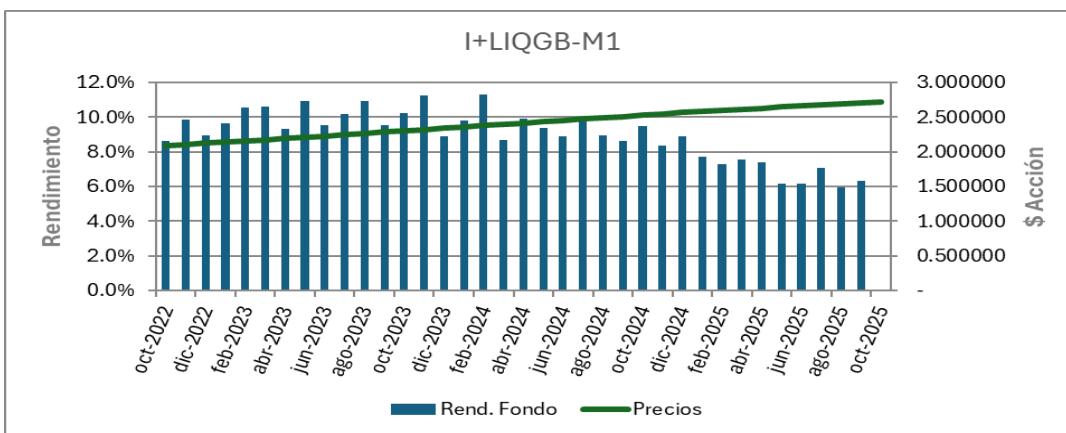
No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen accionistas.



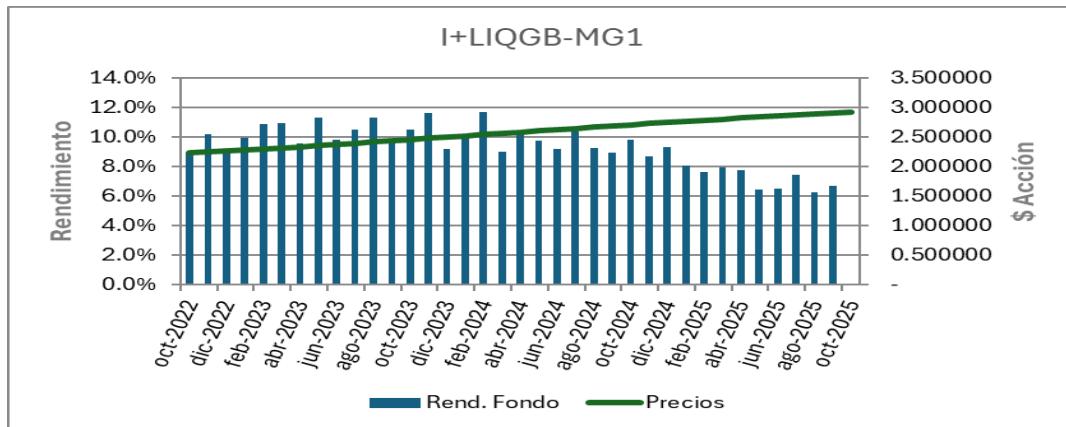
FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-F1	10,000.00	10,471.97	10,986.21	11,522.26	12,043.46	12,526.75	12,925.74
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,538.26	11,126.65	11,758.27	12,402.48	13,012.97	13,521.81



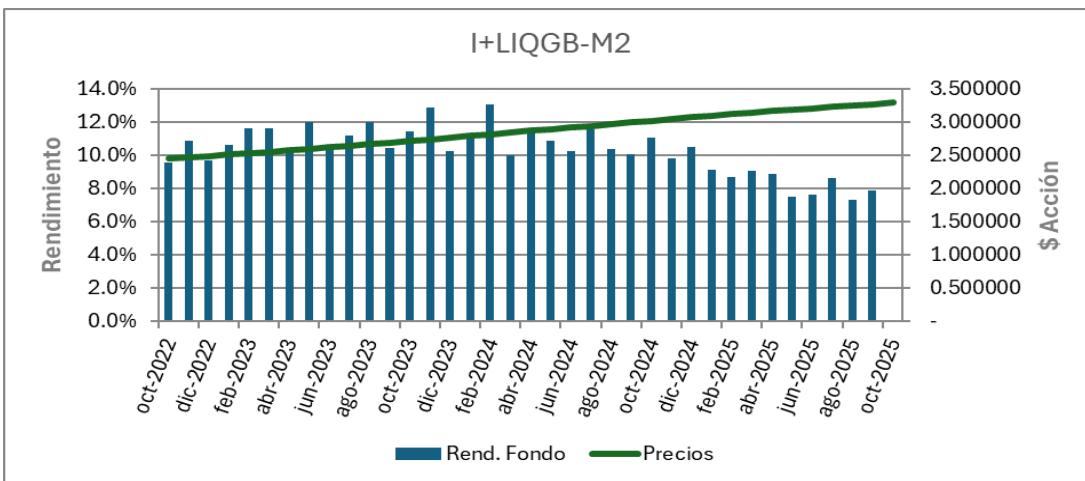
FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-FC	10,000.00	10,537.02	11,121.24	11,738.07	12,347.02	12,925.39	13,423.57
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,538.26	11,126.65	11,758.27	12,402.48	13,012.97	13,521.81



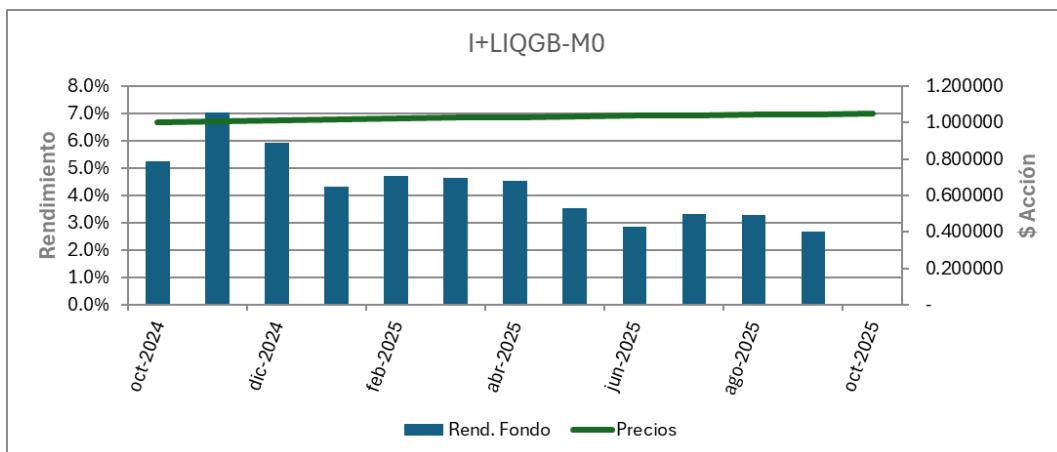
FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-M1	10,000.00	10,474.25	10,989.10	11,526.67	12,049.97	12,535.53	12,936.90
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,538.26	11,126.65	11,758.27	12,402.48	13,012.97	13,521.81



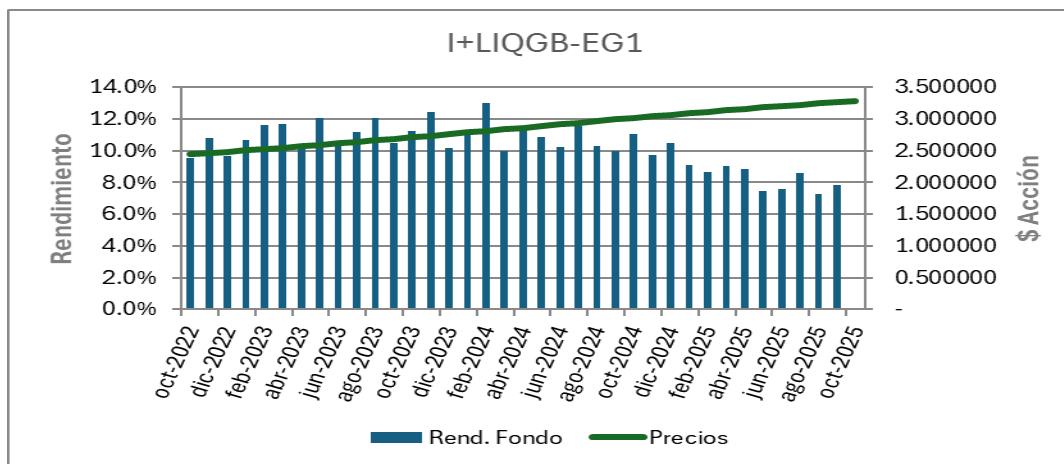
FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-MG1	10,000.00	10,488.10	11,019.75	11,577.15	12,122.21	12,631.31	13,057.18
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,538.26	11,126.65	11,758.27	12,402.48	13,012.97	13,521.81



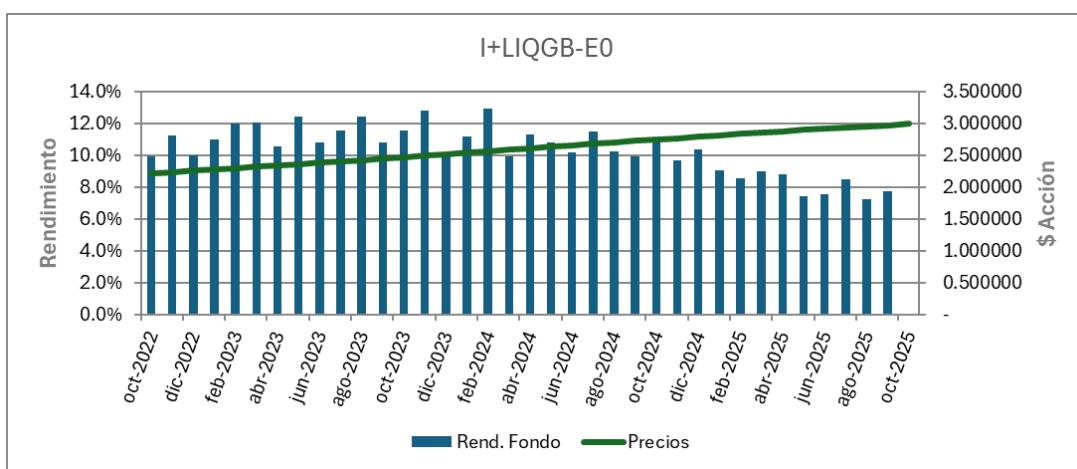
FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-M2	10,000.00	10,519.30	11,084.55	11,703.17	12,316.76	12,900.57	13,404.96
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,538.26	11,126.65	11,758.27	12,402.48	13,012.97	13,521.81



FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-M0	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,261.78	10,432.54
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,492.23	10,902.50



FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-EG1	10,000.00	10,519.65	11,086.45	11,697.81	12,308.94	12,890.18	13,391.86
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,538.26	11,126.65	11,758.27	12,402.48	13,012.97	13,521.81



FECHA	31/10/2022	28/04/2023	31/10/2023	30/04/2024	31/10/2024	30/04/2025	31/10/2025
I+LIQGB-E0	10,000.00	10,556.45	11,162.96	11,819.45	12,479.39	13,113.84	13,671.37
CETES 28 DIAS	10,000.00	10,538.26	11,126.65	11,758.27	12,402.48	13,012.97	13,521.81

**e.ii) Tabla de rendimientos**

No se incluyen rendimientos de las clases que no tienen accionistas.

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-E0					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.87%
Rendimiento neto	8.62%	8.63%	9.54%	7.96%	11.84%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-E1					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.66%	8.68%	*ND	8.00%	11.33%
Rendimiento neto	6.98%	7.05%	*ND	6.52%	9.56%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	*ND	6.92%	10.75%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	NA*	7.02%	9.81%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-EG1					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.87%
Rendimiento neto	7.83%	7.87%	8.78%	7.27%	11.03%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-F1					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.88%
Rendimiento neto	6.28%	6.39%	7.31%	5.92%	9.44%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-FC					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.87%
Rendimiento neto	7.75%	7.80%	8.70%	7.20%	10.94%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-FG1					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.87%
Rendimiento neto	7.23%	7.30%	8.21%	6.75%	10.41%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-M0					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	2.67%	3.08%	4.33%	2.67%	7.04%
Rendimiento neto	2.67%	3.08%	4.33%	2.67%	7.04%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	7.83%	9.69%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	6.99%	9.82%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-M1					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.87%
Rendimiento neto	6.32%	6.42%	7.35%	5.95%	9.48%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-M2					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.87%
Rendimiento neto	7.87%	7.91%	8.82%	7.31%	11.07%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)					
B-MG1					
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	Mes Rendimiento Más Bajo	Mes Rendimientos Más Alto
Rendimiento bruto	8.68%	8.69%	9.59%	8.02%	11.87%
Rendimiento neto	6.69%	6.78%	7.70%	6.27%	9.86%
Tasa libre de riesgo(cetes 28 días)*	7.83%	7.59%	9.00%	6.92%	11.14%
Índice de Referencia	6.99%	7.06%	8.46%	7.02%	10.06%

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) \*ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA\*: No Aplica

## **2. Operación del Fondo**

### **2.a) Posibles adquirentes**

Las clases accionarias B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso a), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI, la clase accionaria B-FC que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso e), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso f), fracción IV del art. 106 de la CUFI y la clase accionaria B-FF que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso g), fracción IV del art. 106 de la CUFI, , en el entendido:

Que el comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión (en adelante “Disposiciones de servicios de inversión”), a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2, B-FG1 y B-FG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.

Las acciones de la clase “B-FC” podrán ser adquiridas por:

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas; y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-M1, B-M2, B-MG1 y B-MG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-N1, B-N2, B-NG1 y B-NG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-FF podrán ser adquiridas por:

Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, que sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b) Políticas para la compraventa de acciones**

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o de la política de compra y venta de acciones y calificación, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra pero el Fondo ha establecido un mínimo de 30% de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas en un día no exceda el 30% de los activos netos del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes**

Las órdenes de compra – venta de acciones del Fondo, se recibirán todos los días hábiles.

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de compra y venta de acciones es de las 9:00 horas hasta las 13:45 horas, hora de la Ciudad de México. Después de las 13:45 horas las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las órdenes de compra y venta se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que además se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles.

**2.b.ii) Ejecución de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán todos los días hábiles, el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del fondo se liquidarán al precio determinado el día hábil previo al de la operación y cuyo registro aparezca el mismo día de la operación en la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentren listados liquidarán al precio determinado el día hábil anterior al de la operación y cuyo registro aparezca el día hábil siguiente en las bolsas de valores o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b.iii) Liquidación de las operaciones**

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo liquidarán el mismo día de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.c) Montos mínimos**

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.d) Plazo mínimo de permanencia**

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos un mes calendario.

**2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**2.f) Prestadores de servicios**

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**iv) Otros prestadores de servicios**

La calificación del Fondo es proporcionada por Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores .

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones**

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-FG1		Clase B-FG2		Clase B-FC		Clase B-F0	
	%	\$	%	\$	%	%	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>												

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	%	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>										

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-NG1		Clase B-NG2		Clase B-N0	
	%	\$	%	\$	%	%	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>										

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-E0		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	%	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
<b>Total</b>												

\*NA: No Aplica

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-FG1		Clase B-FG2		Clase B-F0		Clase B-FC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.375%	3.75	0.300%	3.00	0.180%	1.80	0.150%	1.50	0.000%	0.00	0.200%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	0.875%	8.75	0.700%	7.00	0.420%	4.20	0.350%	3.50	0.000%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
<b>Total</b>	1.250%	12.50	1.000%	10.00	0.600%	6.00	0.500%	5.00	0.000%	0.00	0.200%	2.00

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.375%	3.75	0.150	1.50	0.300%	3.00	0.225%	2.25	0.000%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño										
Distribución de acciones	0.875%	8.75	0.000%	0.00	0.700%	7.00	0.525%	5.25	0.000%	0.00
Valuación de acciones										
Depósito de acciones										
Depósito de activos objeto de inversión										
Contabilidad										
Otras**										
<b>Total</b>	1.250%	12.50	0.150%	1.50	1.000%	10.00	0.750%	7.50	0.000%	0.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-NG1		Clase B-NG2		Clase B-N0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.375%	3.75	0.300%	3.00	0.300%	3.00	0.225%	2.25	0.000%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño										
Distribución de acciones	0.875%	8.75	0.700%	7.00	0.700%	7.00	0.525%	5.25	0.000%	0.00
Valuación de acciones										
Depósito de acciones										
Depósito de activos objeto de inversión										
Contabilidad										
Otras**										
<b>Total</b>	1.250%	12.50	1.000%	10.00	1.000%	10.00	0.750%	7.50	0.000%	0.00

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-E0		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.375%	3.75	0.300%	3.00	0.180%	1.80	0.150%	1.50	0.000%	0.00	0.200%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	0.875%	8.75	0.700%	7.00	0.420%	4.20	0.350%	3.50	0.000%	0.00	0.000%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
<b>Total</b>	1.250%	12.50	1.000%	10.00	0.600%	6.00	0.500%	5.00	0.000%	0.00	0.200%	2.00

\* Montos por cada \$1,000 pesos invertidos.

\*\* Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

<b>Clases*</b>	<b>Montos mínimos en pesos</b>
B-F1	El equivalente al precio de una acción.
B-F2	10,000,000
B-FC	El equivalente al precio de una acción.
B-M1	El equivalente al precio de una acción.
B-M2	1,000,000,000
B-N1	El equivalente al precio de una acción.
B-N2	10,000,000
B-E1	El equivalente al precio de una acción.
B-E2	10,000,000
B-FF	El equivalente al precio de una acción.

\*Para invertir en las clases B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 correspondientes se tomará el importe total invertido al cierre del mes en el Fondo de Inversión.

<b>Clases**</b>	<b>Montos mínimos en pesos</b>
B-FG1	El equivalente al precio de una acción.
B-FG2	500,000,000
B-F0	El equivalente al precio de una acción.
B-MG1	El equivalente al precio de una acción.
B-MG2	1,000,000,000
B-M0	El equivalente al precio de una acción.
B-NG1	El equivalente al precio de una acción.
B-NG2	1,000,000,000
B-N0	El equivalente al precio de una acción.
B-EG1	El equivalente al precio de una acción.
B-EG2	1,000,000,000
B-E0	El equivalente al precio de una acción.

\*\*Para invertir en las clases B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 correspondientes se tomará el importe total invertido al cierre de mes en los fondos administrados por la sociedad operadora de fondos de inversión, es decir, considerando tanto los activos en fondos en instrumentos de deuda como los de renta variable de fondos de inversión administrados por Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

\*\*Para invertir en las clases B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 se deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado “2.a) Posibles Adquirentes”.

### **Reclasificación de Acciones**

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases: B-F1, B-F2, B-FG1, B-FG2, B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2, B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2 B-E1, B-E2, B-EG1 y B-EG2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. El Distribuidor que realice reclasificaciones deberá notificar a la Operadora del Fondo el resultado de dichas reclasificaciones en el mismo día que las realice. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

### **3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### **b) Estructura del capital y accionistas**

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital aprobado asciende a la suma de \$28,000'000,000.00 (Veintiocho mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
A	714,286	\$1,000'000.40 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 40/100) M.N.
B	19'999,285,714	\$ 27'998,999,999.60 M.N.	(VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 60/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las series son emitidas sin expresión de valor nominal.

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Clases	
B-F1, B-F2, B-FG1, B-FG2 y B-F0	Personas Físicas Nacionales
B-FC	Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.
B-M1, B-M2, B-MG1, B-MG2 y B-M0	Personas Morales Nacionales
B-N1, B-N2, B-NG1, B-NG2 y B-N0	Personas Extranjeras
B-E1, B-E2, B-EG1, B-EG2 y B-G0	Personas no sujetas a retención
B-FF	Fondo de Fondos

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 31 de octubre de 2025	370	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	0	0.00%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	4	68.29%

El Fondo no es controlado, de manera directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

#### 4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:  
Oficio 157/142/2022 del 9 de mayo de 2022, las últimas modificaciones conforme a lo previsto en el artículo 14 Bis de la CUFI se realizaron el 31 de enero de 2023.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

#### 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **8. INFORMACIÓN FINANCIERA**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **9. INFORMACIÓN ADICIONAL**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

## **10. PERSONAS RESPONSABLES**

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

---

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores  
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

## **11.- Cartera de Inversión.**

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora: <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

Actualmente el fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión

### **CARTERA DE VALORES AL 31 OCTUBRE, 2025**

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
<b>DIRECTO</b>						
<b>BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F</b>						
LF	BONDESF	280224	mxAAA	8,800,000	881,223,340.80	10.26
LF	BONDESF	260604	mxAAA	5,500,000	551,050,142.50	6.41
LF	BONDESF	260226	mxAAA	5,000,000	502,519,155.00	5.85
LF	BONDESF	261001	mxAAA	4,200,000	420,054,604.20	4.89
LF	BONDESF	260521	mxAAA	4,000,000	401,947,876.00	4.68
LF	BONDESF	270114	mxAAA	2,500,000	250,279,500.00	2.91
LF	BONDESF	261008	mxAAA	2,054,050	206,327,975.04	2.40
OTROS TIPO DE VALOR LF - BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F				10,000,000	1,002,356,445.00	11.67
<b>BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE INTERÉS Y TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA ADICIONAL</b>						
IQ	BPAG91	251231	mxAAA	2,000,000	201,504,896.00	2.35
OTROS TIPO DE VALOR IQ - BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO CON PAGO TRIMESTRAL DE II				3,400,000	341,840,171.40	3.98
<b>CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACIÓN CON IMPUESTO</b>						
BI	CETES	260611	mxAAA	50,000,000	478,349,050.00	5.57
BI	CETES	260122	mxAAA	40,000,000	393,639,960.00	4.58
BI	CETES	260108	mxAAA	30,000,000	296,055,510.00	3.45
BI	CETES	270513	mxAAA	30,000,000	268,423,020.00	3.12
<b>TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO</b>					<b>6,195,571,645.94</b>	<b>72.10</b>
<b>REPORTO</b>						
IM	BPAG28	270204	mxAAA	11,000,000	1,100,957,796.27	12.81
IM	BPAG28	261105	mxAAA	4,600,000	461,876,000.46	5.38
LF	BONDESF	270401	mxAAA	3,000,000	300,587,108.99	3.50
IQ	BPAG91	290913	mxAAA	1,997,302	200,124,949.09	2.33
<b>TOTAL REPORTO</b>					<b>2,063,545,854.81</b>	<b>24.01</b>
<b>OTROS VALORES</b>					<b>13,108,298</b>	<b>3.88</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES</b>					<b>8,592,813,195.17</b>	<b>100.00</b>